



DECRETO ALCALDICIO N° 2513
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.880 que establece Procedimientos Administrativos, Artículo 62 de la Ley sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Tesorería a través de Memo N° 98 de fecha 25-10-2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 57.557.- al Sr. Gustavo Cabezas Díaz, Rut. [REDACTED], diferencia por error en cobro permiso de circulación, con fecha 28-09-2022 ingresado según orden de ingreso de Tesorería N° 10756 Caja N° 31 y orden de Ingreso Finanzas N° 208.-

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 57.557, a nombre del Sr. Gustavo Cabezas Díaz, Rut. [REDACTED] y depositar en su cuenta Corriente N° 20010627-09 Banco de Chile.

IMPUTESE a la cuenta N° 214-09-12-000-000 OTROS, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/FENM/mamq



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Departamento de Tesorería